

Nº Expediente: 37/2024

Objeto: Convocatoria pública de subvenciones, correspondiente al año 2024, a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para la activación del comercio minorista.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones correspondiente al programa de subvenciones arriba indicado, examinadas las solicitudes presentadas, de conformidad con lo previsto en el apartado 9.3 de la convocatoria, se requiere a los interesados que se relacionan en el ANEXO I, para que en el **plazo máximo e improrrogable de DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico ([www.sevilla.org/sedelectronica](http://www.sevilla.org/sedeelectronica)) de la presente comunicación, subsanen la falta o acompañen los documentos, con el detalle que se señala, con apercibimiento de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 LPAC.

Se recuerda que conforme al apartado 9.3 arriba indicado, en el caso de que la subsanación requerida se refiera a las actuaciones comprendidas en los proyectos, dicha subsanación deberá recoger la correspondiente corrección o adaptación del presupuesto del mismo.

La documentación requerida deberá ser presentada a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (sevilla.org), todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL
Yerma Acosta Rodríguez

Código Seguro De Verificación	e8EK6ieSNUzYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	09/10/2024 12:30:48	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e8EK6ieSNUzYQ+m4CUGAtQ==			

ANEXO I

P.S.	ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
10	FEDERACION COMERCIO SERVICIOS CENTRO SEVILLA	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo I (el presentado no está correctamente cumplimentado, falta la última página). - Anexo II.
12	ASOC. COMERCIANTES MERCADO PUERTA DE LA CARNE	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.
15	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DEL CERRO DEL AGUILA	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo I, apartado 3: la suma de las cantidades desglosadas no coincide con la suma final. Asimismo, no es coincidente con la cuantía expuesta en el anexo II apartados 4 y 7.
18	ASOC. PROFESIONAL DE COMERCIANTES DE DETALLISTAS DE PESCADOS Y MARISCOS DE SEVILLA	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria de las actividades realizadas el ejercicio anterior.
19	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN, PERFUMERÍA Y DROGUERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo II: deberá presentar el presupuesto desglosado y detallado.
21	CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE SEVILLA	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo I: no está correctamente cumplimentado. Además, en el desglose del presupuesto, la suma de las cuantías indicadas no coinciden con el importe total. - Anexo II. - Anexo III. - Anexo IV. - Certificado expedido por el secretario de la entidad que acredite el número de comercios asociados que integran la asociación, así como el porcentaje que estos comercios asociados suponen respecto al total de socios.
22	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE PINO MONTANO	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo IV: no coincide la cuenta bancaria que figura en este documento con la que se indica en el certificado de titularidad bancaria sellado por la entidad financiera correspondiente.
25	FEDERACIÓN DE MERCADOS DE ABASTOS DE SEVILLA	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo I debidamente cumplimentado y firmado. - Anexo I, apartado 3: se refleja un importe solicitado de 25.000 euros, excediendo los 20.000 euros máximos que fija la convocatoria reguladora. - Anexo II, apartado 4: se refleja un importe solicitado de 25.000 euros, excediendo los 20.000 euros máximos que fija la convocatoria reguladora. Asimismo, el apartado 7 del anexo II ha de ajustarse al límite señalado.
26	ASOCIACIÓN COMERCIANTES MERCADO DE TRIANA	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.

Código Seguro De Verificación	e8EK6ieSNUzYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	09/10/2024 12:30:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e8EK6ieSNUzYQ+m4CUGAtQ==		



		<ul style="list-style-type: none"> - Anexo II, apartado 4: debe cumplimentar completamente el coste estimado del proyecto y la financiación prevista. - NIF de la entidad acreditativo de la personalidad del solicitante.
27	ASOCIACIÓN GREMIAL SEVILLANA DE ARTE SACRO	<ul style="list-style-type: none"> - DNI/NIE en vigor del representante de la entidad.
28	ASOCIACIÓN COMERCIANTES RO-CHELAMBERT	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo II. - Anexo III. - Certificado del secretario de aprobación de la solicitud de la subvención y del proyecto para el que se solicita la ayuda, por el órgano competente según sus estatutos, haciendo constar la fecha y lugar de celebración de la reunión y el acta en el que quedaron reflejados los respectivos acuerdos. - Certificación expedida por el secretario de la entidad que acredite la capacidad legal de la persona firmante de la solicitud como representante de la entidad, así como la vigencia de su cargo. - Certificado expedido por el secretario de la entidad que acredite el número de comercios asociados que integran la asociación, así como el porcentaje que estos comercios asociados suponen respecto al total de socios. - Memoria de las actividades realizadas el ejercicio anterior.
29	CRISTOBAL MORALES ALBADALEJO-ASOC COMERCIANTES HUERTA SANTA TERESA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación expedida por el secretario de la entidad que acredite la capacidad legal de la persona firmante de la solicitud como representante de la entidad, así como la vigencia de su cargo. - Memoria de las actividades realizadas el ejercicio anterior. - Certificado expedido por el secretario de la entidad que acredite el número de comercios asociados que integran la asociación, así como el porcentaje que estos comercios asociados suponen respecto al total de socios.

Código Seguro De Verificación	e8EK6ieSNUzYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	09/10/2024 12:30:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e8EK6ieSNUzYQ+m4CUGAtQ==		

